

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS INFANTILES Y JUVENILES 2024

## Contenido

1. Contexto de la convocatoria.....	2
2. Propósitos de la convocatoria .....	2
3. Condiciones de participación.....	2
3.1. Tipos de libros .....	3
3.2. Posibles lectores .....	3
3.3. Formatos de publicación.....	3
3.3.1. Libro impreso.....	3
3.3.2. Libros interactivos .....	4
3.3.3. Libros digitales.....	5
4. Bases y requisitos .....	5
5. Entrega de las obras al GITE.....	7
5.1. Características formales de entrega .....	7
5.1.1. Libro impreso.....	7
5.1.2. Libro digital .....	8
6. Subsanación.....	8
7. Evaluación académica .....	8
8. Evaluación de viabilidad editorial .....	9
9. Compromisos.....	9
9.1. Del Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE).....	9
9.2. De los autores .....	10
10. Cronograma .....	10

## 1. Contexto de la convocatoria

La Universidad Pedagógica Nacional ha propuesto desde sus objetivos, metas y ejes misionales posicionarse como líder en la producción y circulación de contenidos de alta calidad en y para la educación nacional e internacional, y así reafirmarse como institución que promueve la profesión del educador y sus desarrollos investigativos, académicos, artísticos y didácticos. Con miras a lograrlo, la edición universitaria e institucional de la UPN, representada por autores, textos, editores, diseñadores, desarrolladores web y comunidad académica, busca dar cuenta de la calidad de la producción de la Universidad que fomenta su acceso, consulta y uso libre con recursos como la exploración de otras líneas editoriales, medios y formatos digitales de divulgación para fortalecer el diálogo con la sociedad y proyectar la consolidación de canales de difusión multimodales.

El Comité de Publicaciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE) presentan la tercera Convocatoria para la publicación de libros infantiles y juveniles, 2024, con el fin de promover la divulgación de las producciones de la comunidad académica de la UPN orientada hacia la publicación de libros dirigidos a un público infantil y juvenil.

## 2. Propósitos de la convocatoria

- Incentivar y visibilizar la producción de libros infantiles y juveniles de alta calidad por parte de profesores, estudiantes y egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, así como de profesores del Instituto Pedagógico Nacional y su Comunidad de Educación Inicial<sup>1</sup>.
- Aportar a la consolidación de una línea editorial enfocada en los libros para niños y jóvenes, que privilegie la producción de textos literarios e informativos, tanto en formato impreso como digital.

## 3. Condiciones de participación

Se publicarán diez títulos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad para el año 2024-2025 y según los resultados de la evaluación de pares

---

<sup>1</sup> Antes Escuela Maternal.

académicos, así como la evaluación de la viabilidad editorial. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios: tipos de libros, posibles lectores y formato o soporte de publicación.

### 3.1. Tipos de libros

Para esta convocatoria los tipos de libros factibles de publicación serán: libros de narrativa, libros álbum, libros de poesía, obras de teatro, libros informativos y biografías. Es de aclarar que son libros dirigidos a público infantil y juvenil. Por lo tanto, los libros de texto o libros dirigidos exclusivamente a maestros no se tendrán en cuenta. Para conocer el detalle de las tipologías de libros aquí mencionadas, remítase al anexo 1.

### 3.2. Posibles lectores

La propuesta deberá indicar a qué posibles lectores va dirigido el libro según la intención del autor; sin embargo, se supone que este criterio no determina quién finalmente lee la obra. Se sugiere para el envío de la propuesta tener en cuenta la siguiente clasificación:

- Para los niños que aún no leen solos: obras dirigidas a lectores que no han iniciado su proceso de alfabetización y requieren de otra persona que les lea.
- Para los que leen en compañía de otros: libros dirigidos a niños que están en el proceso de alfabetización y requieren leer con otros.
- Para los lectores autónomos: libros dirigidos a lectores con dominio del código alfabético, que realizan búsquedas y son capaces de seguir sus preferencias lectoras.

### 3.3. Formatos de publicación

#### 3.3.1. Libro impreso

Son libros que tienen como soporte físico principalmente el papel, que se materializa en la portada, contraportada, guardas, solapas y páginas. Los libros con este soporte son considerados objetos culturales en los que habitan textos de diferente orden; en estos, el

mundo de las ideas, de la creación, de la ciencia, de los objetos de saber y del pensamiento humano se concretan en una materialidad que permite su divulgación y conocimiento. En el campo de la literatura infantil y juvenil su producción demanda un trabajo en el que escritores, ilustradores, diseñadores gráficos y editores conjugan sus esfuerzos, bajo criterios de publicación editorial, para la producción de textos que se caracterizan por su calidad estética y literaria.

### 3.3.2. Libros interactivos

Son libros que proponen juegos de participación a través de formas muy variadas de actividad, en las que la voz de quien lee se funde con la del narrador que pregunta, dice o señala mientras se interactúa con el libro: levantar solapas, pasar páginas o tirar de lengüetas. Puede poseer formas tridimensionales, materiales para explorar con el tacto, sonidos incorporados, olores al frotar o sorpresas incluidas, entre otras posibilidades. Además de explorar los nexos entre la literatura y el juego, hay libros que incluyen juguetes. Las manipulaciones más usuales de los libros interactivos son:

- Hojas partidas horizontal o verticalmente, para componer diferentes imágenes al combinarlas.
- Cambios de una imagen al hacer girar una parte integrada a un disco de papel.
- Hojas en acordeón que prolongan la imagen o la completan.
- Los libros *pop-up*.
- Incorporación de estímulos dirigidos a sentidos distintos de la vista.
- La existencia de agujeros en las hojas, que se superponen y asocian de distintas formas.
- Apertura a diversas actividades del lector: pintar y borrar, trasladar pegatinas, hacer emerger mensajes con tinta invisible, manipular elementos con imanes, armar teatrillos, usar marionetas de dedos, ver un espejo, sacar de una funda, etc.

En cuanto a los libros *pop-up*, también denominados *libros móviles* o *troquelados*, son aquellos en los cuales el papel se corta de forma que las partes del libro se despliegan al abrirlo, o que cuentan con la manipulación del lector para darles movimiento. Su elaboración persigue la creación de movimiento y de volumen tridimensional, desde el tirar de lengüetas o abrir el libro hasta llegar a complejas producciones artísticas.

### 3.3.3. Libros digitales

Son libros caracterizados por soportes de lectura *e-Reader*, es decir, dispositivos electrónicos que permiten la lectura del *E-book* o libro electrónico. Su diseño puede tener características interactivas en relación con la literatura, la ciencia, la tecnología y la educación<sup>2</sup>.

Entre los libros digitales podemos encontrar:

*Libros de formato plano.* Son libros que vinculan texto y/o gráficos en un soporte digital o *software* de lectura.

*Libros de formato enriquecido.* Este formato vincula elementos multimediales como video, audio y animación. En ellos la interactividad es mayor que en los libros de formato plano. Dependen de un *software* de lectura.

*Libros interactivos o libros aplicación.* Este tipo de libros permite un desarrollo multimedia amplísimo, pues vinculan audio, animación, video, redes sociales y otros tipos de interacciones. No dependen de un *software* pues son en sí mismos un *software*, es decir, una aplicación.

## 4. Bases y requisitos

- Podrán participar en esta convocatoria profesores, estudiantes y egresados de la UPN y profesores del Instituto Pedagógico Nacional y su Comunidad de Educación Inicial.
- Los participantes deben ser autores o propietarios patrimoniales de las obras y, en el caso de los profesores, tener vinculación activa para el 2024 en las actividades de docencia, investigación y proyección social. Pueden participar autores externos, siempre y cuando el líder proponente esté vinculado a la Universidad en algunas de las modalidades descritas en el punto anterior.
- En el caso de los estudiantes, estar matriculados para la vigencia 2024.

---

<sup>2</sup> La caracterización de los libros digitales se construyó con base en los desarrollos y apuestas de la editorial independiente LuaBooks, que se ha convertido en referente a nivel nacional en libros digitales e interactivos.

- Para los egresados, su producción debe estar en el marco de su experiencia profesional o de sus procesos de formación.
- Cada proponente podrá presentarse solo con una obra.
- Las obras presentadas deben estar completas, es decir, el texto y la propuesta de estructura, así como sus contenidos y componentes.
- Las obras deberán ceñirse estrictamente a las definiciones y características de una obra, que se estipulan en el artículo 8 de la Ley 23 de 1982, régimen general de derechos de autor<sup>3</sup>.
- Las obras no deben haber sido publicadas con ISBN en otra editorial.
- Los libros presentados a la convocatoria deben ser dirigidos al público infantil y juvenil. En ese sentido, no serán válidas producciones orientadas exclusivamente a docentes u otros profesionales, como los libros de texto.
- Cada obra será sometida a una verificación de similitud usando los medios habilitados por la Universidad. Si se encuentran condiciones de similitud que indiquen un posible plagio, la obra será rechazada y remitida a las instancias de control pertinentes de la Universidad.
- Ante la ocurrencia de casos relacionados con conflictos de intereses se aplicarán las normas a que haya lugar.
- Si se evidencia que el material aprobado para edición y publicación no cumple con los requisitos y compromisos establecidos en la presente convocatoria, este será revisado por el Comité de Publicaciones para decidir sobre su continuidad en el proceso de publicación.

---

<sup>3</sup>*Obra individual*: la que es producida por una sola persona natural.

*Obra colectiva*: la que es producida por un grupo de autores por iniciativa y con la orientación de una persona natural o jurídica que la coordina, divulga y publica bajo su nombre. En este caso, la ley presume que esta última detentará los derechos patrimoniales (derechos de explotación de la obra).

*Obra derivada*: es la que se basa en una obra preexistente, sin la participación del autor de esta última. La obra derivada puede realizarse sobre la base de una o varias obras preexistentes, o sobre hechos y datos, también preexistentes, pero cuya elaboración, por la forma original de su expresión, constituye un acto creativo.

*Obra en colaboración*: la que es producida por dos o más personas naturales, cuyos aportes no pueden ser separados. En este evento, el ejercicio de los derechos patrimoniales o económicos corresponderá a todos los autores, de tal manera que para que uno de ellos utilice la obra, necesitará el consentimiento de todos los demás.

## 5. Entrega de las obras al GITE

- Las obras que se presenten en la convocatoria se enviarán únicamente por correo electrónico, a la dirección [convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co](mailto:convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co); con las características formales de entrega y los formatos debidamente diligenciados y firmados (véanse los anexos 1, “Entrega del manuscrito”, y 2 “Resumen analítico de la obra”). Todos los anexos se encuentran alojados en la página del GITE, [editorial.upn.edu.co](http://editorial.upn.edu.co), sección “Convocatorias”.

### 5.1. Características formales de entrega

#### 5.1.1. Libro impreso

- La propuesta de publicación como texto impreso deberá estar conceptualizada y justificada para ser desarrollada en este formato y debe tener un claro componente artístico, literario, pedagógico o didáctico. Será necesario aclarar si el contenido incluye texto, ilustraciones o será una combinación de los dos lenguajes.
- La propuesta de libro deberá presentarse en una maqueta o *storyboard* en formato Word, es decir, con la propuesta de diseño, texto, color e ilustraciones. No se aceptarán maquetas incompletas.
- El texto completo de la obra se presentará en formato Word con fuente Times New Roman, en 12 puntos y con interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados.
- Las imágenes deberán entregarse en una carpeta independiente titulada “Imágenes”<sup>4</sup>. Cada archivo contendrá la información de cada una de las fotografías o ayudas visuales y la mención de la fuente correspondiente (es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual, contar con los permisos correspondientes o señalar si es de uso libre).
- Formato “Resumen analítico de la obra” diligenciado y firmado (véase el anexo 2).
- Formato “Entrega del manuscrito” diligenciado y firmado (véase el anexo 1).

---

<sup>4</sup> Se revisará la calidad de las imágenes una vez la propuesta pase a la siguiente fase. En caso de que no cumplan con los requerimientos adecuados, se avisará al autor.

### 5.1.2. Libro digital

La propuesta del libro deberá presentarse en una maqueta *o storyboard* en formato Word, en la que se especifique cada uno de los elementos multimedia. Además, se debe anexar un documento técnico que incluya los siguientes elementos:

- Texto de la obra.
- Descripción del concepto gráfico del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- Descripción de los recursos interactivos y multimedia del proyecto (incluir imágenes o recursos necesarios para dar cuenta del estilo del desarrollo).
- Requisitos técnicos.
- Formato “Entrega del manuscrito” diligenciado y firmado (véase el anexo 1).  
Formato “Resumen analítico de la obra” diligenciado y firmado (véase el anexo 2).

### 6. Subsanación

La presente convocatoria contempla un periodo de subsanación en el cual los proponentes podrán resolver errores de forma en el cumplimiento de lo estipulado en el ítem “Entrega de las obras al GITE”. El Comité de Publicaciones analizará en cada caso si los proponentes cumplieron o no con la subsanación, y sobre esta decisión no existirá apelación. Agotado este periodo, se publicará el listado de propuestas que continúan en el proceso de evaluación. En ningún caso con la subsanación se podrá mejorar la propuesta presentada.

### 7. Evaluación académica

- La UPN someterá las propuestas a un proceso de evaluación de doble ciego por pares externos de reconocida idoneidad y experiencia para garantizar su calidad y rigurosidad, de acuerdo con el artículo 48 del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017.
- El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: *publicable, publicable con recomendaciones o no publicable.*
- Serán candidatas para publicación las propuestas cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos del promedio obtenido en la calificación de los dos



evaluadores, siempre y cuando ninguna de las evaluaciones haya conceptualado *no publicable*.

- Se realizará un proceso de tercera evaluación cuando el concepto de alguno de los dos evaluadores no sea aprobatorio. En tal caso, el tercer evaluador dirimirá el resultado mediante una decisión definitiva expresada en los términos *publicable*, *publicable con recomendaciones* o *no publicable* (Anexo 2).

## 8. Evaluación de viabilidad editorial

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica, el Grupo Interno de Trabajo Editorial de la Universidad realizará una evaluación de viabilidad editorial con el propósito de garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios fijados por la UPN, a las condiciones adecuadas de citación y escritura, a las características de calidad del material gráfico requeridas para la producción editorial, así como a la viabilidad de su producción de acuerdo con los recursos financieros, técnicos y humanos. Si de este proceso surgen recomendaciones, se informará oportunamente a los autores para que realicen los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la obra.

## 9. Compromisos

### 9.1. Del Grupo Interno de Trabajo Editorial (GITE)

- a) Coordinar el proceso de edición de la obra: trámite del contrato de cesión de derechos patrimoniales, corrección de estilo, diagramación, revisión final, digitalización e impresión (según aplique) y todas las tareas que se deriven del proceso de edición.
- b) Coordinar el proceso de divulgación y circulación de la obra.
- c) Entregar a la Biblioteca Central de la Universidad las copias y los ejemplares digitales e impresos respectivos de acuerdo con la normatividad vigente (canje y depósito legal).
- d) Estudiar y determinar en cualquier momento de la edición los formatos (impreso, digital u otro), los tirajes y las vías de publicación adecuadas de cada propuesta, según la disponibilidad presupuestal y atendiendo la normatividad institucional y nacional relacionada con los principios de austeridad propios de la gestión pública.

## 9.2. De los autores

- a) No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en trámite en esta convocatoria.
- b) Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos.
- c) Una vez aprobada la publicación, gestionar las autorizaciones de los autores o de quienes posean derechos patrimoniales de todo el material ajeno (audiovisual, musical, escrito y gráfico) que se incluya en la publicación y que supere los alcances del derecho de cita.
- d) Firmar el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, una vez aprobada la obra para su publicación, pues constituye un requisito indispensable para la edición y divulgación de la obra.
- e) Hacerse responsable de cualquier procedimiento, litigio o reclamación relacionada con la propiedad intelectual, caso en el cual deberá exonerar de cualquier responsabilidad a la UPN.
- f) Cumplir con los tiempos establecidos por el editor asignado del Grupo Interno de Trabajo Editorial para los procesos de revisión y ajuste de la obra.
- g) No realizar ajustes a la obra diferentes de los que se deriven del proceso de evaluación académica y editorial.

## 10. Cronograma

Aprobación de la convocatoria	Viernes 5 de abril del 2024
Publicación de los términos de referencia	Martes 9 de abril del 2024
Recepción de las propuestas	Hasta el 16 de agosto del 2024
Revisión técnica de las condiciones iniciales	Hasta el 30 de agosto del 2024

Publicación de las propuestas habilitadas y por subsanar	Hasta el 6 de septiembre del 2024
Subsanación de las condiciones iniciales	Hasta el 13 de septiembre del 2024
Publicación del listado de propuestas que continúan en el proceso de evaluación	Hasta el 17 de septiembre del 2024
Evaluación de las propuestas	Hasta el 8 de noviembre del 2024
Publicación de los resultados de las primeras evaluaciones	Hasta el 18 de noviembre del 2024
Reclamaciones	Hasta el 25 de noviembre del 2024
Respuesta a las reclamaciones	Hasta el 29 de noviembre del 2024
Tercera evaluación	Hasta el 13 de diciembre del 2024
Publicación de los resultados definitivos	Hasta el 20 de diciembre del 2024
Producción de los libros	A partir de la vigencia del 2025

## **Bibliografía**

Andricain, S. y Rodríguez, A. (2009). *Escuela y poesía: ¿Y qué hago con el poema?* Lugar Editorial.

Bajour, C. (2016). *La orfebrería del silencio. La construcción de lo no dicho en los libros álbum.* Comunicarte.

Colomer, T. (2010). *Introducción a la literatura infantil y juvenil actual.* Síntesis.

Concepto. (s. f.). *Biografía.* <https://concepto.de/biografia/>

Díaz, F. H. (2007). *Leer y mirar el libro álbum: ¿Un género en construcción?* Grupo Editorial Norma.

Garralón, A. (2015). *Leer y saber: Los libros informativos para niños.* Editorial Panamericana.

Los libros informativos para niños: una forma de ordenar el mundo que nos rodea.

(2021). *Andana. Net.* <https://blog.andana.net/2021/02/16/libros-informativos-una-forma-de-ordenar-el-mundo-que-nos-rodea/>.

LuaBooks. (2019). *Diferencia entre ebook y libro electrónico y tipos de eReader*.

LuaBooks <https://www.luabooks.com/blogs/articulos/diferencia-entre-ebook-y-libro-electronico-y-tipos-de-ereader>.

Último Renglón. (2023). Libros infantiles y juveniles en la UPN.

<https://open.spotify.com/episode/7rAx8qEUMzdiKaQF0SikBk/>

[https://www.ivoox.com/libros-infantiles-juveniles-upn-audios-mp3\\_rf\\_117455260\\_1.html](https://www.ivoox.com/libros-infantiles-juveniles-upn-audios-mp3_rf_117455260_1.html)

Bogotá, 9 de abril de 2024



Magda Patricia Bogotá Barrera  
Presidenta del Comité de Publicaciones  
Vicerrectora de Gestión Universitaria UPN



Alba Lucía Bernal Cerquera  
Secretaria Técnica del Comité de Publicaciones  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Editorial UPN